

VISTO

El comprobante de gastos presentados por el Secretario Técnico del Departamento de antropología de la Facultad, Mariano Pussetto; y

CONSIDERANDO:

que el gasto fue efectuado en el marco de las actividades del Departamento de antropología;

que los gastos fueron abonados por la Mgter. Miriam Abate Daga;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00000207 de María Belen García González por un monto de \$ 1200,00 (pesos un mil doscientos con 00/100), en concepto de elementos de bazar para utilizar en el Dpto.. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Miriam Abate Daga

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1480
e.s.


AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.